



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Imuris

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

6/

af
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ce m
[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Imuris, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|--------------------|--|--------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Efectivo | \$1,000 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$6,699,861 |
| Bancos/Tesorería | 639,733 | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1,430,959 | TOTAL CIRCULANTE | \$6,699,861 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$2,071,692 | NO CIRCULANTE (Nota 2) | |
| NO CIRCULANTE | | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 936,904 |
| Terrenos | 2,519,801 | TOTAL NO CIRCULANTE | \$936,904 |
| Edificios no Habitacionales | 373,594 | TOTAL PASIVO | \$7,636,765 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 729,458 | HACIENDA PÚBL./PATRIM. | |
| Equipo de Transporte | 2,292,846 | Aportaciones | 7,017,207 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 397,232 | Resultados de Ejercicios Anteriores | (4,531,812) |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 704,276 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (1,033,261) |
| TOTAL NO CIRCULANTE | \$7,017,207 | TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$1,452,134 |
| SUMA ACTIVO | \$9,088,899 | SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$9,088,899 |

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución 105,137
Deudores por Impuesto Predial 2,284,075

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial 105,137
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial 2,284,075



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$6,699,861, corresponde a Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo que se integra por saldo con Acreedores Diversos por \$6,543,154, como sigue: Impuesto sobre Producto del Trabajo (ISPT) por \$938,904, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) por \$3,021,582, Sueldos por Pagar por \$462,764, Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios (FOPAM) por \$1,106,183, y varios acreedores por \$1,013,721, con el Gobierno del Estado por \$43,008, correspondiente a la recaudación de la sub-agencia fiscal; y Fondos Ajenos por \$113,699, correspondiente a Consejo Municipal de Concertación para Obra Pública (CMCOP) por \$113,178, y varios fondos por \$521.

Nota 2 El Pasivo no Circulante, se integra por el saldo con el Gobierno del Estado por \$936,904, correspondiente a Anticipos de Participaciones.

El Pasivo no Circulante presenta un aumento de \$386,904, el cual se integra como sigue: Aumento por el Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2012, por \$936,904, para pago de aguinaldos y una disminución por \$550,000, por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el ejercicio 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|--|----------------------|
| Impuestos | \$1,190,648 |
| Derechos | 1,766,837 |
| Productos | 18,653 |
| Aprovechamientos | 239,949 |
| Participaciones y Aportaciones | 22,734,559 |
| Total de Ingresos | \$25,950,646 |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$15,781,477 |
| Materiales y Suministros | 2,936,819 |
| Servicios Generales | 5,118,010 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,230,341 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 166,235 |
| Inversión Pública | 1,751,025 |
| Total de Egresos | \$26,983,907 |
| DESAHORRO | (\$1,033,261) |

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, por \$1,033,261, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución en la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y por el aumento de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.31 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 31 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 84.02% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 84 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.98% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.99 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Imuris mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Imuris presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Imuris fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$553,401, principalmente en Impuestos y Aprovechamientos verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|------------|
| Impuestos | \$1,603,271 | 1,190,648 | (412,623) | (26) |
| Derechos | 1,471,855 | 1,766,837 | 294,982 | 20 |
| Productos | 11,037 | 18,653 | 7,616 | 69 |
| Aprovechamientos | 573,972 | 239,949 | (334,023) | (58) |
| Participaciones y Aportaciones | 22,843,912 | 22,734,559 | (109,353) | (1) |
| Ingresos Ordinarios 100% | \$26,504,047 | 25,950,646 | (553,401) | (2) |
| Total Ingresos | \$26,504,047 | 25,950,646 | (553,401) | (2) |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XIX, de fecha 5 de Enero de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$553,401, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$26,504,047 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$25,950,646.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$412,623, equivalente al 26%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 7%, e Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 58%, debido a la falta de interés por parte de la ciudadanía en cumplir con sus obligaciones del pago de Impuestos.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$294,982, equivalente al 20%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público con una variación de 19%, debido a que en este período el monto a favor del municipio en relación al consumo de energía eléctrica fue mayor por lo que se incrementó el ingreso por este concepto; Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos



Sociales) con una variación de 393%, debido al mayor número de festejos realizados por bailes tradicionales, graduaciones, carreras de caballos y jaripeos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$334,023, equivalente al 58%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Multas con una variación de 98%, debido a que no se levantaron infracciones por parte de la dependencia de Seguridad Pública; y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación de 70%, debido a la falta de interés por parte de la ciudadanía en realizar el trámite de revalidación de placas.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores a lo presupuestado por \$109,353, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Participaciones Estatales con una variación de 73% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 33%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 12.39% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

G /

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$244.85 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

af

m

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Imuris, Sonora. [Handwritten signature]



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 59 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.13% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.77 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Imuris sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por \$516,887, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto Inicial (a) | Aumento | Disminución | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c) | Variación (b - c) | % |
|--|-------------------------|----------------|-------------|----------------------------|-------------------|--------------------|------------|
| Servicios Personales | \$16,448,175 | 0 | 0 | 16,448,175 | 15,781,477 | 666,698 | 4 |
| Materiales y Suministros | 2,139,672 | 0 | 0 | 2,139,672 | 2,936,819 | (797,147) | (37) |
| Servicios Generales | 3,093,683 | 0 | 0 | 3,093,683 | 5,118,010 | (2,024,327) | (65) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 730,087 | 0 | 0 | 730,087 | 671,546 | 58,541 | 8 |
| Gasto Corriente 91% | \$22,411,617 | 0 | 0 | 22,411,617 | 24,507,852 | (2,096,235) | (9) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 523,169 | 0 | 0 | 523,169 | 558,795 | (35,626) | (7) |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 343,068 | 0 | 0 | 343,068 | 166,235 | 176,833 | 52 |
| Inversión Pública | 2,676,193 | 996,747 | 0 | 3,672,940 | 1,751,025 | 1,921,915 | 52 |
| Gasto de Inversión 9% | \$3,542,430 | 996,747 | 0 | 4,539,177 | 2,476,055 | 2,063,122 | 45 |
| Deuda Pública 0% | \$550,000 | 0 | 0 | 550,000 | 0 | 550,000 | 100 |
| Total de Egresos 100% | \$26,504,047 | 996,747 | 0 | 27,500,794 | 26,983,907 | 516,887 | 2 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Sección I, de fecha 15 de Marzo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$26,983,907; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$27,500,794, lo que representa \$516,887 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$666,698, equivalente al 4%, reflejándose principalmente en las partidas de: Gratificación de Fin de Año con una variación de 29%, debido a que no se les ha pagado los aguinaldos en su totalidad al personal de la administración anterior; en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 19%, debido a que se no se han pagado estímulos en su totalidad al personal de confianza; en Cuotas por Servicio Médico del



ISSSTESON con una variación de 57%, debido a que los descuentos vía participaciones fueron menores a los presupuestados; y en Previsión para Incremento de sueldos con una variación de 100%, porque se había contemplado la posibilidad de aumento de sueldo, pero debido a la falta de recursos no fue posible ejercerla.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presentó un gasto superior al presupuesto modificado por \$797,147 equivalente al 37%, reflejándose principalmente en: Material para Información con una variación de 506%, debido a que se pagaron servicios informativos y publicidad superiores a los esperados; en Material de Limpieza con una variación de 282%, debido a que se adquirió material de limpieza para las diferentes dependencias; en Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones con una variación de 499%, debido al incremento en la compra de artículos para la atención de visitas; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación de \$141,987, ya que se adquirió material necesario para el mantenimiento del edificio; y en Combustibles con una variación de 32%, debido a que en las dependencias de Obras y Seguridad Pública el consumo fue mayor ya que las salidas fuera del municipio aumentaron.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presentó un gasto superior al presupuesto por \$2,024,327, equivalente al 65%, reflejándose principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 40%, debido a la rehabilitación del alumbrado Público realizándose reparaciones de lámparas y sustituyéndose las que se encontraban fuera de servicio lo que provocó que se superara lo presupuestado, en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 949%, debido a que se le dio mantenimiento a las calles y edificios por la realización de festividades del municipio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 239%, debido a que se les dio mantenimiento a las unidades de las dependencias de Obras Públicas, Presidencia y Seguridad Pública; y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 76%, debido a los festejos del día del policía, del niño, fiestas patrias, elaboración de calendarios para el Festival Kino, entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,230,341, aplicados de la siguiente manera.

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$671,546, básicamente por los apoyos otorgados a organismos e instituciones tales como: DIF, OOMAPAS, CODESON, Casa de la Cultura, Apoyo al médico pasante, Ayudas a personas de escasos recursos, a Instituciones de enseñanza, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$558,795, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$166,235, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Automóviles y Camiones.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,751,025, los cuales fueron destinados a la realización de 17 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y espacios públicos.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.35% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$138,462 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.49% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$133.31 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$3,216,087 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 54% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,306,337, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,750,280 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$786,503, que representa el 44%, Obra Publica en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$796,849, que representa el 45%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$170,000,



que representa el 10% y Gastos Financieros por \$5,381 que equivalen al 1%, dando un total de \$1,758,733. La diferencia de \$(8,503) entre lo recibido por \$1,750,230 y lo ejercido por \$1,758,733 fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 65502531473 de Santander.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 45% fue aplicado en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 55% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y a la construcción del parque recreativo e infantil "Manos World" y al Programa Emergente de Empleo, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$5,556,107, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,157,611, que representa el 42%, Traspasos por \$2,831,737 que representa el 55%, Gasto corriente por \$141,504 que representa el 2% y Gastos Financieros por \$4,005, que equivalen al 1%, dando un total de \$5,134,857. La diferencia de \$421,250 entre lo recibido por \$5,556,107 y lo ejercido por \$5,134,857 se encuentra en la cuenta bancaria número 65502331487 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 42%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 57% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 14.97% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 15 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 53.51% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 54 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.92 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública, Ecología, Deporte y Cultura entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 93.99% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.80 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,009,047 y los Egresos \$4,119,223, representando un Desahorro de \$110,176.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Por Servicios por \$3,492,497, que representa el 87.12%, Donativos por \$516,550, que representa el 12.88%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,178,323, que representa el 28.61%, Materiales y Suministros por \$135,406, que representa el 3.29%, Servicios Generales por \$2,755,494, que representa el 66.88%, Transferencias y Otras Ayudas por \$27,500, que representa el 0.67%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$22,500, que representa el 0.55%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se realizaron traspasos de recursos autorizados para aplicarse en la Construcción



de Complejo Deportivo el Crucero Bicentenario a la cuenta bancaria utilizada para el Gasto de Operación por \$2,502,000 generando además productos financieros por \$109,918, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Programa hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por restituir \$2,611,918.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones por retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$15,964 por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que sobre el monto de recursos asignados al Municipio del programa Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) por \$1,451,287 se efectuó pago por un 9.2% que representa un importe de \$133,518 por concepto de liberación de recursos, los cuales fueron pagados a un particular, sin que medie un convenio o disposición legal que obligue al municipio a realizar esta operación, además de que no exhibe evidencia documental correspondiente.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, del Convenio de Colaboración para la Reasignación de Recursos Estatales, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (SIDUR) y el Municipio de Imuris, se observó que se incumplió con la Cláusula Tercera de dicho convenio, debido a que se realizaron trasposos de la cuenta exclusiva para el manejo y control de estos recursos, a la cuenta de Gasto Corriente del Municipio, no aplicándose los recursos en la ejecución de la obra "Construcción de Complejo Deportivo Crucero El Bicentenario en Imuris, Sonora" por un importe de \$2,500,000.

Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 y se observaron bienes en comodato sin cuantificar su valor que no se encuentran reflejados en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó un saldo por \$65,604 registrado en la cuenta 1123 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, subcuenta 1-050: Ingresos por Comprobar, que corresponde a impuestos y derechos captados durante el ejercicio los cuales no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio y a la fecha de la revisión el 21 de mayo de 2013 se desconoce su aplicación.



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$497,833.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$563,403.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$162,990.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 61211-01: Construcción de Estadio Manos World en la Localidad de Imuris, 61503-01: Pavimentación en Calle Progreso en la Localidad de Imuris y 61503-02: Rehabilitación de Calle Cèrbulo Soto en la Localidad de Imuris, por un importe de \$167,674, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expediente técnicos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que 91 de un total de 158 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las Dependencias denominadas: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia, Secretaría, Tesorería, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obras Públicas, de 2,530 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 2,378 incumpliendo con 152 consistentes en: Realizar mantenimiento al alumbrado público (130), supervisar las obras concertadas con CMCOP (12), construcción de obras presupuestadas en el ramo 33 y por administración (8) y construcción de obras con recursos extraordinarios (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$233,890.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria número 92000648130 de Tesorería por \$432,000 de los cuales se reintegraron \$262,000, generando productos financieros por \$1,787 calculados en base a la TIIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando por restituir \$171,787.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que las obras públicas 62102-01: Mejoramiento de Vivienda, 62214-02: Construcción de Tejabán en Escuela Josefa Ortiz, 62409-01: Instalación de Drenaje en Calle Morelos y Oaxaca en Colonia Leandro Valle, 62409-02: Reposición de Tubería de Drenaje en Calle Ocaso en Colonia Cañada Diablo, 62503-02: Pavimentación en Calle Hermosillo y Callejón Sin Número, 62503-08: Pavimentación de Calle Oaxaca, 62503-09: Pavimentación de Calle Progreso, 62503-10: Pavimentación de Calle Luis Contreras, 62503-11: Pavimentación de Callejón López, 62503-12: Pavimentación en Callejón Burgos, 62503-13: Pavimentación en Calle Minerva y 62503-14: Pavimentación en Calle Aurora en Colonia Centro, por un importe de \$786,502, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 62211-01: Parque Recreativo e Infantil Manos World en la Localidad de Imuris y 62503-15: Programa Emergente de Empleo en Varias Calles, por un importe de \$796,849, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 30 de junio de 2012 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) de la cuenta número 65-50253148-7 del banco Santander a la cuenta bancaria número 92000648130 de Tesorería por \$5,533,049, de los cuales se reintegraron \$2,701,312, quedando un importe por restituir de \$2,831,737, generando productos financieros por \$10,345, calculados en base a la TIIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar por \$2,842,082.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$86,000.



1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$141,504 generando además productos financieros por \$5,106, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar de \$146,610.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó en la cuenta 1111: Efectivo un importe de \$3,479 que corresponde a Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización registrándose en la cuenta Fondo para Gasto Revolvente. A la fecha de la revisión el 21 de mayo de 2012 no fue aclarado su destino.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$20,733 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris.

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen gastos improcedentes por \$24,750.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación



de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|-----------|--------------------|
| Cuantificadas | 18 | \$9,204,431 |
| No Cuantificadas | 6 | 0 |
| | 24 | \$9,204,431 |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$9,204,431. Esto representa el 34.11% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.78 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 34 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2009 | 31 | 0 | 31 |
| 2010 | 31 | 4 | 27 |
| 2011 | 45 | 3 | 42 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

[Handwritten signatures and initials]



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|-------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 4.99 | 20% | 1.00 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 5.77 | 20% | 1.15 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 6.63 | 20% | 1.33 |
| Evaluación a la administración de fondos | 4.92 | 10% | 0.49 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 8.80 | 10% | 0.88 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.78 | 20% | 1.16 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 6.01 |

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Se realizaron traspasos de recursos autorizados para aplicarse en la Construcción de Complejo Deportivo el Crucero Bicentenario a la cuenta bancaria utilizada para el Gasto de Operación.

G

\$2,502,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

497,833

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

233,890

ce *my*



| | |
|---|-----------|
| Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria de Tesorería. | 170,000 |
| Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias. | 2,831,737 |
| Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). | 86,000 |
| Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal . | 141,504 |

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

| | |
|--|--------|
| Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$20,733 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris. | 20,733 |
|--|--------|

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.8, 1.14, 1.15, 1.18, 1.19, 1.20 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Imuris, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

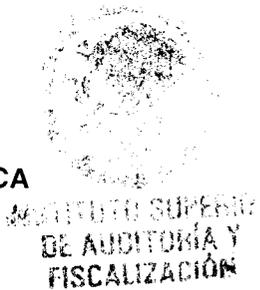
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



6

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]